



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/427
S/20759
31 de julio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 37 del programa provisional*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 31 de julio de 1989 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle que a la 1.00 horas de la madrugada del viernes 28 de julio una unidad de comando israelí realizó una incursión en helicóptero en la aldea de Yabshit, al sur del Líbano, y secuestró de su casa al Sheik Abd Al-Karim Abid y a dos parientes suyos, y asesinó a otro habitante de la aldea.

El Gobierno del Líbano condena y repudia este nuevo acto terrorista, y considera que se trata de un crimen perpetrado por Israel contra la nación y el pueblo del Líbano que constituye una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, así como una agresión abierta contra la seguridad y la dignidad de un personal del culto, que es contraria a los derechos humanos y las normas y convenciones de derecho internacional.

El Gobierno del Líbano considera que la seguridad de los secuestrados es responsabilidad de Israel, y exige que los libere inmediatamente.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chawki CHOUERI
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios interino

* A/44/150.